

Discurso Cuenta Pública Fiscalía 2025 Fiscalía Regional Metropolitana Sur – ECO H

Equipo Crimen Organizado y Homicidios
ECO H y persecución penal a la criminalidad
organizada en la Región Metropolitana

Luego de 20 años de funcionamiento desde que se puso en marcha la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, el cambio que experimentó el fenómeno criminal, nos obligó a repensar el ejercicio operativo de nuestras funciones, especialmente en lo relativo a enfrentar la criminalidad organizada.

Hacer más de lo mismo, resultaba insuficiente para enfrentar este nuevo contexto criminal.

El denominado estallido social, la pandemia y el aumento repentino de los flujos migratorios -entre otros factores- parecen haber cambiado la morfología del delito en el país y particularmente a nivel metropolitano.

Fue en el marco de este proceso de transformación, abordado por el Ministerio Público para hacer frente a esta nueva realidad delictual, que aceptamos el desafío de liderar el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios ECOH, aquí en la Región Metropolitana, instancia que cumplió un año de funcionamiento en noviembre de 2024.

Este nuevo equipo, implementado en varias regiones del país a fines de 2023, por iniciativa del Fiscal Nacional Don Ángel Valencia Vásquez, y con el financiamiento del Gobierno Central, se propuso afrontar el fenómeno de los homicidios y secuestros en contexto de la criminalidad organizada.

Con dicho propósito, se redefinieron los procesos de trabajo vinculados a la obtención y levantamiento de evidencia, pero también respecto del análisis de antecedentes relevantes para comprender las dinámicas de las organizaciones criminales que los originan, fortaleciendo con ello su persecución penal.

En perspectiva, nos atrevemos a decir que la implementación de los equipos ECOH, es uno de los desafíos más importantes del Ministerio Público en su historia reciente.

Más aún si su puesta en marcha, se efectuó en medio de un cambio en ciernes del fenómeno criminal.

No sólo se registraba según fuentes oficiales, un aumento nunca antes observado en las tasas de homicidio de un 40% entre 2019 y 2022.

Sino que también, hubo un cambio en su caracterización, uso de armas de fuego, aumento de la violencia y -de acuerdo al último Informe de Crimen organizado en Chile, elaborado por la Unidad Especializada en la materia de la Fiscalía Nacional- aparejado a un incremento de delitos predatorios, como el secuestro y la extorsión.

Coronaron esta metamorfosis, el rápido aumento en la proporción de imputados desconocidos en los homicidios consumados.

También su localización territorial, situación que produjo un rápido aumento de los homicidios en ciertos barrios y sectores de comunas periféricas, que históricamente exhibían bajos niveles de violencia.

Este nuevo contexto mucho más complejo y violento, pero también mucho más dinámico y cambiante, nos obligó a estandarizar y homogenizar nuestros procesos de trabajo a nivel operativo.

En consecuencia, nuestro primer logro como Fiscalías Regionales Metropolitanas, fue ser lo suficientemente visionarios para aprovechar la implementación de ECOH, en la generación de una unidad de acción para enfrentar de manera conjunta esta grave situación.

Esto sólo fue posible mediante la implementación de innovadoras formas de trabajo, que superaran nuestras propias fronteras y compartimentos estancos, priorizando así un nuevo modelo basado en la cooperación y la coordinación.

En este punto, quiero destacar el liderazgo del Fiscal Nacional y la Dirección Ejecutiva Nacional, y sus equipos de la División de Estudios, junto con las Unidades de Planificación y Coordinación Estratégica, Crimen Organizado, de Personas y Finanzas, así como de los Fiscales Regionales Metropolitanos aquí presentes.

Sin ellos y ellas, como de las y los integrantes de ECOH, no habría sido posible generar una acción innovadora, supraterritorial y con unidad de criterio y acción, visión institucional que se fortalecerá con la futura implementación de la Fiscalía Supraterritorial.

Hoy estamos mejorando la persecución penal de estos ilícitos y generando una vinculación más estrecha y oportuna con los organismos auxiliares.

Resulta especialmente relevante, en este contexto desafiante, destacar la renovada labor de ambas policías. Tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros de Chile, comprendieron que la única forma de enfrentar eficazmente el crimen organizado, como fenómeno que no conoce de límites territoriales, es mediante la colaboración y la coordinación mutua.

De este modo, quisiera detallar cómo abordamos a nivel de ECOH, estos diversos nudos críticos.

En primer lugar, se elaboró un diagnóstico sobre los fenómenos criminales.

Mediante este, concluimos que estamos frente a una criminalidad con estructuras interconectadas que buscan consolidarse, creando formas de operar cada vez más dinámicas y flexibles, cuyo objetivo es producir rentas mediante su participación en mercados ilegales cada vez más diversificados y lucrativos.

Se trata de formas de criminalidad que aprovechan las facilidades que ofrece un mundo interconectado para transnacionalizarse y enquistarse en nuestra sociedad. Su objetivo es “capturar” al Estado, para propiciar así condiciones favorables para su desarrollo.

Por lo mismo, como lo sostienen expertos chilenos y extranjeros, en sociedades que se encuentran divididas, fragmentadas y con instituciones no fortalecidas, el crimen organizado tiene mejores posibilidades de crecimiento. Es decir, la criminalidad organizada se alimenta de las debilidades de nuestras instituciones.

Este diagnóstico nos permitió dar cuenta de un cambio en la criminalidad.

En una primera fase, abordamos una criminalidad “tradicional”, que se estructuraba en torno a la conformación de clanes con vínculos territoriales, basados en fuertes lazos de consanguinidad.

Y si bien estos se caracterizaban por sus altos niveles de conflictividad y confrontación, - incluso a nivel nacional-, hemos transitado a la conformación de estructuras más complejas.

Estas, para desarrollarse, han privilegiado la subcontratación, y la generación de verdaderos carteles, que buscan dominar los mercados ilícitos, en alianza con diversos grupos delictuales, con tentáculos que van más allá de sus habituales ámbitos de influencia, tanto a nivel delictual como territorial.

Con la implementación de los equipos ECOH en el mediano y corto plazo, estamos logrando una mejor y más oportuna identificación de imputados por estos delitos, aportando los antecedentes suficientes para su detención.

Es así como desde ECOH hemos procurado aportar antecedentes suficientes para sustentar la acción penal en un juicio oral y fortalecer los procesos relacionados con la contención y apoyo a víctimas y testigos.

Respecto a estos últimos, nuestro propósito es fortalecer su protección, pero también asegurar su mejor vinculación con el proceso penal, logrando mayores niveles de adhesión respecto de la investigación de estos delitos.

De esta manera, hemos logrado que los equipos investigativos conozcan quién es el fiscal a cargo de la investigación y hasta cuándo durará su participación en la causa, lo que ha fortalecido la comunicación, diligenciamiento de instrucciones, maximizando, con ello, el uso de la evidencia recabada.

Se logra así, que el mismo fiscal sea responsable de todos los procesos de trabajo desde la constitución en el sitio del suceso, hasta la audiencia de formalización de la investigación.

Esto promueve la unificación de criterios y evita la intervención de diferentes fiscales, impidiendo así una visión fragmentada del caso en la primera etapa de la investigación.

En otras palabras, ECOH pudo superar la fragmentación existente entre los equipos de flagrancia y los fiscales persecutores a quienes finalmente se les asignaba varios días después la investigación.

Logramos así mitigar los efectos que dicha fragmentación produce en la persecución penal, que generaba una descoordinación con las policías y reducía la adhesión de víctimas y testigos a la investigación, entre otras externalidades negativas.

Cabe señalar igualmente, en el caso de la Región Metropolitana, como proceso de trabajo, que todos los homicidios y/o hallazgos de cadáveres ingresan en primera instancia a ECOH.

Allí determinamos si el fallecimiento o secuestro se enmarca en el contexto de crimen organizado, lo que potencia una visión regional unificada y sistémica de esta problemática, favoreciendo con ello la generación de información que permite vincular hechos que, a primera vista, pueden resultar inconexos unos de otros.

Del mismo modo, anteriormente registrábamos debilidad en el trabajo en los sitios del suceso y demoras en la designación de fiscales a cargo de las investigaciones.

Eso se enmienda hoy, con la constitución rápida, especializada y multidisciplinaria en la escena del crimen, con la presencia de fiscales, abogados, analistas y profesionales de atención a víctimas y testigos, disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

En cuanto a tiempos de constitución en el sitio del suceso en la Región Metropolitana, desde que recibimos el llamado de las policías a la central telefónica, ECOH exhibe un tiempo promedio de 120 minutos en constituirse en la escena del crimen.

Retrospectivamente, la labor de ECOH en la Región Metropolitana, especialmente el inicio del año 2024, estuvo marcado por las causas asociadas a la criminalidad organizada transnacional.

Esta es cometida principalmente por inmigrantes en situación irregular, con mayor frecuencia contra víctimas también extranjeras, cuyos delitos asociados van desde homicidios frustrados y consumados con arma de fuego, hasta secuestros extorsivos y secuestros con homicidios.

Aquí, la inusitada violencia en la forma de comisión de estos delitos y la problemática para identificar tanto a víctimas como imputados, -así como el acceso a testigos-, dada la condición irregular de una gran mayoría de estos en Chile, redundaron en mayores dificultades en las investigaciones de estos hechos.

Aun así, la desarticulación de organizaciones ligadas a secuestros extorsivos y secuestros con homicidios, con numerosos allanamientos y detenidos relacionados con casas de tortura, ubicadas en la zona poniente de la capital –fundamentalmente en Maipú- frenaron la ola de ilícitos de estas características, que se registraron principalmente a comienzos del primer semestre de 2024.

Durante la segunda mitad del año pasado, - que tradicionalmente incluye fechas relevantes como Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo-, vimos un incremento de los homicidios frustrados y consumados cometidos en este caso, por imputados y bandas chilenas.

Lo anterior, en contexto de los denominados ajustes de cuenta, en la lucha por apropiarse de territorios asociados al tráfico barrial de drogas.

A nivel estadístico, como ya se anunció en la presentación audiovisual, en el primer año de gestión del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios -ECOHO- en la Región Metropolitana, hubo un ingreso de 424 causas.

El 54% correspondió a homicidios consumados, un 29% a homicidios frustrados y un 17% a secuestros, siempre en contexto de crimen organizado.

En estas causas, un 88% corresponde a víctimas hombres y un 12% a mujeres. Un 44% son causas registradas en comunas de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte; un 32% en la zona Metropolitana Sur; un 19% en la zona Occidente y un 5%, en la zona Oriente.

En cuanto al número de víctimas por homicidios consumados y secuestros con homicidio en contexto de crimen organizado, se registraron 292 fallecidos. Un 99% de los casos corresponde a homicidios, y un 1% a secuestros con homicidios.

Respecto a la nacionalidad de las víctimas de homicidios consumados y frustrados, un 67% corresponde a chilenos, seguidos por los venezolanos con un 11% y colombianos con un 10%.

Le siguen los de nacionalidad peruana con una participación del 6%, dominicanos y ecuatorianos con un 2% y haitianos con un 1%, entre las nacionalidades con mayor frecuencia.

Al 30 de noviembre de 2024, a su vez, registrábamos 241 imputados formalizados por estas causas. El 99% quedó con la medida cautelar más gravosa de prisión preventiva y únicamente el 1% con otra medida cautelar. Ahora bien, en relación a la edad, los formalizados son un 97% adultos y un 3% niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a sus nacionalidades, un 55% son chilenos, un 27% venezolanos y un 8% de colombianos.

A nivel de organizaciones criminales, -al 31 de diciembre de 2024- destaca la existencia de más de 30 causas ligadas al denominado “Tren de Aragua” o grupos vinculados, registrando a esa fecha, 36 imputados pertenecientes a esta organización, formalizados y en prisión preventiva, que corresponden al 14% del total de imputados formalizados por ECOH en la región.

Cabe destacar asimismo, la labor del área de Atención a Víctimas y Testigos de ECOH, donde en 2024 hubo atención a más de 600 víctimas directas e indirectas de la criminalidad organizada, ámbito cuyo principal desafío implica innovar y fortalecer las medidas y recursos de protección efectivos, para quienes son afectadas y afectados por estos graves delitos.

Si centramos la mirada en víctimas por homicidios de niños, niñas y adolescentes frustrados y consumados relacionados con crimen organizado en la Región Metropolitana, se registraron 42 casos con estas víctimas, donde hubo 24 fallecidos y 35 lesionados.

Sobre la permanente existencia de imputados extranjeros ECOH, que una vez cometido el delito huyen del país, esto nos ha obligado a potenciar nuestros vínculos de cooperación internacional.

Fue así como a la fecha hemos gestionado exitosamente 20 solicitudes de extradición con diversos países, sin considerar a todos aquellos que registran órdenes de detención pendientes.

Esta labor, está permitiendo poner a disposición de la justicia chilena, a peligrosos imputados de delitos de secuestros y homicidios, dando cuenta que el brazo de la Fiscalía de Chile opera más allá de nuestras fronteras.

Todos estos indicadores, ilustran el perfil persecutor del ECOH, lo que contribuye plenamente a la estrategia que, como Fiscalía de Chile, estamos liderando en el ámbito de la criminalidad organizada nacional y transnacional.

Ahora bien, en absoluto, lo preliminarmente expuesto nos permite descansar en estos resultados, dado el dinamismo y los permanentes desafíos que implica la persecución penal al fenómeno.

Es así como dada la experiencia operativa del equipo, podemos afirmar que la base en la comisión de estos delitos radica plenamente en la existencia y consolidación de los denominados mercados criminales ilegales.

Paradójicamente, la estabilidad económica e institucional que registra Chile en comparación con otras naciones de la región, nos ha consolidado como un territorio propicio para el desarrollo de algunas organizaciones criminales, que utilizan esa estabilidad, para concretar sus acciones ilícitas.

Como ya se ha sostenido, en el caso de la criminalidad nacional, esta continúa vinculada al tráfico de drogas y delitos contra la propiedad, lo que con el paso de los años devela un mayor uso de armas de fuego –y por ende de mayor violencia- y un aumento en la participación de adolescentes en su comisión.

En el caso de la criminalidad transnacional, este fenómeno aborda un abanico más amplio y complejo.

Esto incluye: trata de personas –con un fuerte foco en el comercio sexual-, extorsión y coacción, tráfico de armas, comercio de productos falsificados, hurtos, receptación, ciberdelitos y tráfico de drogas, con una mayor irrupción en las denominadas drogas sintéticas, en comparación con la criminalidad nacional.

Esta nueva realidad, requiere fortalecer la persecución penal enfocada en estos mercados criminales y sus fuentes de financiamiento, abordando paralelamente, sus complejas e intrincadas formas de operar.

Es necesario hacer frente al fenómeno, con visión de una política de Estado.

Esto en atención a que el país, continuará siendo atractivo para la operación de criminalidad organizada nacional y transnacional, mientras exista una participación de la población demandante en estos mercados.

Claramente no hay conciencia en la sociedad, en cuanto a que ese consumo -que puede ser un celular o piezas de vehículos robadas, por nombrar algunas especies-, es precisamente la base para generar este círculo vicioso que alienta la criminalidad, la que muchas veces opera matando o secuestrando para generar beneficios.

Asimismo, dada la evolución constante de esta criminalidad, esa diferencia entre los nichos de los mercados criminales, entre organizaciones nacionales y transnacionales, puede diluirse con el paso del tiempo.

Lo anterior, considerando la natural contaminación criminológica y competencia que comienza a darse entre ambos mundos, lo que conllevará disputas y/o alianzas.

Esto ya estamos evidenciando, con la contratación de sicarios extranjeros, de parte de bandas chilenas o por la vía de la imitación de prácticas violentas a la hora de cometer homicidios y secuestros.

Aquí tal vez estamos, frente a uno de los principales desafíos en materia de persecución penal y seguridad pública.

En primer término, urge estar a la vanguardia en materia legislativa para facilitar la desarticulación de las organizaciones criminales que propician y desarrollan estos mercados ilegales, aprovechando siempre la mirada operativa y la experiencia exitosa a nivel internacional.

Ahora bien, estos cambios legislativos requieren incluir a todos los organismos involucrados sin distinción, con presupuesto y tecnología de vanguardia, acorde con lo establecido en la ley.

Las leyes resultan inocuas, cuando no consideran el financiamiento necesario a nivel de personas e innovación, para su real eficiencia en la persecución penal.

De lo contrario, la criminalidad organizada siempre irá un paso adelante de nosotros.

Igualmente se debe continuar avanzando en la integración de bases de datos, así como también de permisos y registro de compra de armas y municiones, para agilizar y facilitar el actuar de las policías y la Fiscalía.

Asimismo, se debe promover la especialización en crimen organizado, a nivel del Poder Judicial, las Policías y la Fiscalía.

Así, estaremos todas las entidades involucradas –desde el ejercicio de nuestras funciones-, “hablando en un mismo idioma” y comprendiendo la real complejidad y alcances de este fenómeno.

Importante igualmente es, fortalecer lo relativo a levantamientos patrimoniales en las diversas instituciones involucradas en este proceso, así como potenciar las investigaciones de causas agrupadas y complejas.

Paralelamente, es necesario reforzar las relaciones internacionales.

Y eso considera todos los niveles: judicial, político, policial, de fiscalías y de los servicios forenses o médico legales, esto último, debido a la complejidad en la identificación de indocumentados.

En caso de no existir los puentes necesarios, se puede afectar la persecución penal, en la medida que no podamos enfrentar estos fenómenos emergentes, si operamos aisladamente como país, en el contexto de globalización de estas formas de criminalidad.

A su vez, hay que fortalecer permanentemente las instituciones con medidas anticorrupción, para evitar el ingreso de esta criminalidad, tanto al aparato estatal, como al mundo privado, lo que marca la diferencia entre países que han sido capaces de abordar el fenómeno, con los que han ido perdiendo la batalla.

Desde esa mirada, donde no existen límites entre públicos y privados.

Por tal razón en 2024 como ECOH Metropolitano, realizamos encuentros permanentes con autoridades públicas locales y nacionales, del área académica y líderes del ámbito privado-empresarial organizado.

Ello, con el fin de aunar acciones tras un mismo objetivo, sobre la base de una visión colaborativa y constructiva, donde sumamos fuerzas, alianzas y experiencias.

En esta misma lógica, donde más avanzamos en este trabajo conjunto contra el crimen organizado, fue en lo referente a la labor de coordinación con policías.

Fue así como fuimos pioneros a nivel nacional, en la creación de un equipo policial interagencial.

Este funciona operativamente en dependencias de ECOH en la Región Metropolitana, con la integración de efectivos de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

Con ellos trabajamos mancomunadamente junto a nuestros Fiscales ECOH.

Queremos agradecer aquí, la permanente colaboración y apoyo recibido en este ámbito, tanto por el Fiscal Nacional, como por el General Director de Carabineros y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.

De este modo, se lideran las investigaciones más complejas de nuestro ámbito de acción, sumando la experiencia e información de las tres instituciones involucradas, tras un mismo objetivo común.

Lo propio se realizó con inéditos allanamientos en conjunto entre ambas policías en diversos puntos de la capital, que liderados por ECOH, lograron acciones del tipo quirúrgica, con numerosos y peligrosos detenidos por homicidios consumados y frustrados vinculados principalmente al tráfico de drogas.

Y si hay un ámbito donde la visión de futuro es clave y de la mayor trascendencia, es el que dice relación –a partir de los registros de ECOH- con la problemática de niños, niñas y adolescentes involucrados en hechos constitutivos de delitos violentos, en materia de crimen organizado.

Lamentablemente, ante la falta de oportunidades y por diversos factores, muchos niños, niñas y adolescentes, sacrifican todo tipo de valor, principio o ideal entregándose al mejor postor.

Esto a cambio de supuestos beneficios materiales o personales, como sentido de pertenencia o de falso éxito, ante un entorno territorial o familiar hostil o ya involucrado en el mundo criminal.

Indudablemente, este camino tarde o temprano, los puede transformar primero en imputados y luego en víctimas, en un cambio de condición, que a veces es cuestión de días e incluso horas.

Ante esta creciente vulnerabilidad, no es posible avanzar en la persecución penal del crimen organizado, si como Estado y Sociedad no ofrecemos urgentemente políticas robustas con herramientas y alternativas multisectoriales concretas, para evitar que estas formas de criminalidad, recluten a nuestros jóvenes.

Ya para terminar, a partir de voces expertas, y de la experiencia comparada, así como de acciones como la puesta en marcha de iniciativas como ECOH, y sin bajar nunca nuestros niveles de alerta, estamos conscientes que aún estamos a tiempo como Estado, para abordar esta criminalidad estratégicamente, enfrentando decididamente un fenómeno al que Chile no puede, ni debe acostumbrarse.

En ECOH estamos trabajando para ello y como Fiscalía de Chile tenemos clara la hoja de ruta que debemos conseguir para alcanzar este propósito.

A todas y todos, muchas gracias.